

FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS TEMARIO DE PRUEBA DE GRADO:

GRADO: LICENCIATURA CONTADURÍA PÚBLICA

PRUEBA DE GRADO: PENSAMIENTO CONTABLE

Descripción

1. Los temas de la reunión serán entregados aleatoriamente en la fecha indicada por la universidad, para lo cual el Tribunal designado realizará la correspondiente convocatoria. Es responsabilidad del alumno corroborar en la plataforma TEAMS la convocatoria correspondiente.

La participación en la entrega de tema es obligatoria y en casos de fuerza mayor, el estudiante justificará ante la documentación correspondiente su ausencia y la Dirección de Carrera valorará la entrega del tema al estudiante.

No se realizarán cambios respecto del tema asignado en la fecha en que se entregan.

2. En relación con la investigación, todo el proceso se registrará por la **GUÍA PRUEBA DE GRADO PENSAMIENTO CONTABLE** y la **RUBRICA PRUEBA DE GRADO PENSAMIENTO CONTABLE** que se explicarán a los estudiantes durante la entrega de temas. En la grabación de la sesión el estudiante podrá revisarla.

3. El trabajo debe ser presentado como máximo en la fecha y hora estipulada por la universidad, dos semanas después de la fecha fijada por la universidad para la entrega de los temas. **No se aceptan trabajos extemporáneos.**

4. La investigación debe constar de un mínimo de 25 hojas escritas en letra TIMES NEW ROMAN (12) (o similar) a espacio y medio, (**Las 25 hojas no incluyen portada, introducción, agradecimientos y reconocimientos, anexos, bibliografía, fotos, copias de documentos o de pantallas, ni citas**).

4. La estructura mínima del informe de investigación debe incluir lo siguiente:

- a. Portada
- b. Agradecimientos, reconocimientos y dedicatorias (opcional)
- c. Introducción
- c. Resultados

i. Marco teórico (según rúbrica)

ii. Interrelación de la norma principal desarrollada con el resto de la normativa: NIIF, NIIF para Pymes, NICSP y con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (según rúbrica)

iii. Desarrollo de ejemplo de aplicación práctica (según rúbrica)

d. Conclusiones (ver rúbrica)

e. Referencias bibliográficas (según APA 7)

f. Anexos

Nota: La tesina es una investigación académica y por ello está sujeta a los requerimientos de la universidad respecto del empleo del APA 7 para su realización.

4. El estudiante debe poner especial atención para no realizar plagio. La investigación será sometida al sistema que la universidad emplea para indagar acerca de la similitud de la investigación y no se aceptará más del 20% de similitud.

5. Los estudiantes no pueden presentar investigaciones preparadas mediante inteligencia artificial, ni investigaciones propias o de terceros ya presentadas anteriormente ante la universidad u otras entidades públicas o privadas, para investigaciones de cursos, defensa de grado, posgrado o publicación versadas sobre el mismo tema asignado.

La investigación es un producto original que el estudiante debe desarrollar integralmente de acuerdo con la norma contable asignada.

6. La investigación debe subirse en original en el sitio designado por la Universidad (Moodle). No se aceptarán documentos enviados por TEAMS o correo institucional.

6. Una vez entregado el trabajo a la universidad en la fecha por ésta indicada, en cualquier momento se convocará para la defensa de este, de manera que se debe tener la defensa lista a partir de este momento. Es responsabilidad del alumno revisar la plataforma TEAMS para determinar la fecha y hora de la defensa correspondiente.

Los estudiantes deben encontrarse listos con 45 minutos de anticipación a la hora prevista, para que puedan presentar su investigación, en caso de que el estudiante al que correspondía no lo haga.

7. El trabajo será defendido ante un tribunal integrado por los integrantes designados por la Dirección de carrera. El trabajo que se defiende debe corresponder íntegramente al trabajo entregado.

8. En la defensa el estudiante hará una exposición de las partes medulares de su trabajo en un tiempo máximo de 20 minutos y posteriormente se pasa a una etapa de preguntas, para medir

el conocimiento que sobre el tema adquirió el estudiante, así como aspectos generales de la profesión.

9. Para la defensa el estudiante debe corroborar que cuenta con un lugar tranquilo y sin interrupciones o ruido y que su conexión a internet les permite efectuar la presentación de manera ininterrumpida y en caso necesario, recurrir previamente a una sede de la universidad, para que, siguiendo los procedimientos necesarios, puedan solicitar ayuda para realizar la presentación desde ahí.

10. Los temas por desarrollar en la investigación que cubre la Prueba de Grado de Pensamiento Contable se enmarcan en las:

a. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

b. NIIF para Pymes,

c. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP),

Las normas son las vigentes y en su versión más reciente al momento de asignar el trabajo de investigación, así como cualquier tema relacionado con la Contaduría Pública que afecte el personas físicas o jurídicas costarricenses.

11. La investigación debe realizarse en una empresa real, y dentro del informe final de la investigación debe incorporarse la autorización formal extendida por la entidad para que el estudiante realice su investigación ahí. Se exceptúa el requisito para las investigaciones realizadas en instituciones públicas respecto de NICSP, dada la condición pública de la información.

12. Debido a la relación que las NIIF tienen entre sí respecto de los temas mencionados, en la investigación el estudiante deberá considerar incorporar, desarrollar, e interpretar en su investigación la relación que llegan a tener dichos temas con otras NIIF y/o NIC, profundizando respecto de las implicaciones, concordancia, y/o dependencia que pueden tener las referidas normas mencionadas en el punto 7 de este documento, con otras NIIF o el Marco Conceptual.